DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11028
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER15757
Evento SIRE No. 4830922

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Alcaldía Local de San Cristóbal**
COE	21	MÓVIL	6	
FECHA	22 de Septiembre de 2017	HORA	11:23 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 5 Este No. 27A-47 Sur	**ÁREA DIRECTA**			600 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Santa Ines Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0		
UPZ	32 – San Blas	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0003AWXR	**OFICIO REMISORIO**			CR-28485		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños severos

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Santa Inés Sur donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no emitió Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado, presenta Amenaza Media por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

En atención al Radicado IDIGER No. 2017ER15759, personal del IDIGER realizó visita técnica el día 15 de Septiembre de 2017, al predio de la Carrera 5 Este No. 27A-47 Sur, en el sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad de San Cristóbal, producto de lo que se emitió el Concepto Amenaza Ruina CAR-2900, en el que se concluyó que la edificación emplazada en el mismo NO Amenaza Ruina, debido a que presenta daños leves, que no ofrecen peligro para los ocupantes y/o transeúntes.

Es así que en el CAR-2900, se recomendó entre otras lo siguiente:

- *Reparar el arco en mampostería que presenta fisuras*
- *Restablecer la cubierta en las áreas que ha sido retirada y desarrollar las labores necesarias para impedir el exceso de humedad de los muros y contrarrestar el deterioro de sus acabados*
- *Reparar o reemplazar los elementos de contención de tierras y la escalera sobre terreno del sector frontal de la edificación*
- *Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales.*

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 5 Este No. 27A-47 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 5 Este No. 27A-47 Sur, encontrando que el mismo se localiza en una zona de pendiente media, en la que se emplazan viviendas de uno a tres niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada.

Dadas las características topográficas del sector, la infraestructura ha sido acomodada mediante la implementación de cortes o rellenos, los cuales en la mayoría de los casos pudieren no contar con medidas adecuadas de estabilización, ni sistemas adecuados para dar manejo a las aguas de escorrentía.

En el predio de la Carrera 5 Este No. 27A-47 Sur, se emplaza una vivienda de un nivel la cual al momento de la visita técnica se encuentra deshabitada. Su estructura principal es de muros de mampostería de ladrillo tolete y bloque hueco de arcilla cocida. La cubierta está conformada por tejas de asbesto cemento soportadas por elementos de madera que se apoyan en los muros. En el sector frontal, en lo que corresponde al antejardín y debido a la pendiente, se tiene una escalera sobre terreno para el acceso al predio y unos elementos construidos con mampuestos de concreto que sirven como contención de tierras, los cuales presentan desplazamientos y separación de las juntas constructivas; situación que pudiere favorecer el colapso del mismo, sobre el carril derecho del tramo vial de la Carrera 5 Este; adicionalmente las escaleras sobre el terreno presentan algunas deformaciones, una fractura transversal y se encuentran cubiertas por vegetación.

Gran parte del lote está sin construir y en la fachada desde el sector medio hacia el extremo norte se ha colocado un cerramiento en malla eslabonada y elementos metálicos con un murete en mampostería de bloque de aproximadamente 50 centímetros de alto, la altura total aproximada del cerramiento es de 2.5 metros.

Entre las posibles causas por las que se pueden estar presentando las afectaciones identificadas en el murete, es que se encuentra trabajando como medida de contención, siendo esta, una estructura no adecuada para soportar los empujes ejercidos por el terreno.





Fotos 1 y 2. Vista de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No. 27A-47 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad de San Cristóbal y los daños evidenciados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Compromiso en la transitabilidad del carril derecho de la Carrera 5 Este en el sector aledaño al predio de la Carrera 5 Este No. 27A-47 Sur, por la posibilidad de colapso del murete que presenta afectación.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapso del murete localizado al costado oriental del predio de la Carrera 5 Este No. 27A-47 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad de San Cristóbal, por los daños evidenciados en el mismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño al predio de la Carrera 5 Este No. 27A-47 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de restricción de uso del carril derecho del tramo vial de la Carrera 5 Este aledaño al predio de la Carrera 5 Este No. 27-47 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad de San Cristóbal, mediante el Acta No. 1132, notificando a la Alcaldía Local de San Cristóbal a través de la Red Distrital.

8. CONCLUSIONES

- La transitabilidad y funcionalidad del carril derecho del tramo vial de la Carrera 5 Este aledaño al predio de la Carrera 5 Este No. 27A-47 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida por la posibilidad de colapso del murete evaluado.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los sectores evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en los muros evaluados, deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su respectiva competencia garantizar la restricción de uso del carril derecho de la Carrera 5 Este aledaño al predio de la Carrera 5 Este No. 27A-47 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad de San Cristóbal, hasta que implementen las medidas que garanticen las condiciones de estabilidad del murete en mención.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, desde sus competencias identificar el responsable de implementar las medidas necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad del murete evaluado, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad de San Cristóbal, esto con el fin de salvaguardar la integridad de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia